

EXTERNO

Índice AI: MDE 13/19/96/s
10 de junio de 1996

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 138/96 (MDE 13/10/96/s, del 15 de junio de 1995) y su actualización (MDE 13/05/96/s, del 2 de febrero de 1996) - Pena de muerte

IRÁN: Ahmed Bakhtari, 41 años, ingeniero agrícola

Amnistía Internacional está consternada por los informes de que Ahmed Bakhtari corre el riesgo de ser ejecutado inminentemente. Aunque el Tribunal Supremo ratificó su condena a muerte, su causa fue remitida al Comité de Perdón. En respuesta a los llamamientos de la Red de Acciones Urgentes después de la actualización anterior (MDE 13/05/96/s), las autoridades manifestaron lo siguiente sobre el caso:

... desde que el señor Bakhtari solicitó su clemencia, su caso se ha remitido al Comité de Indultos. Por tanto, el caso está siguiendo los cauces legales, y esto no significa que se esté celebrando un nuevo juicio.

Según la información recibida por la organización, un funcionario del Ministerio de Justicia visitó a Ahmed Bakhtari, el cual le informó que el Comité de Indultos había decidido que la pena de muerte debía ejecutarse.

Según los informes, Ahmed Bakhtari, ingeniero agrícola, fue arrestado el 16 de febrero de 1992 y condenado a muerte por un Tribunal Revolucionario Islámico el 17 de enero de 1993, después de ser acusado de cargos que, al parecer, incluían actividades en favor de un grupo ilegal de la oposición, sedición y robo a mano armada. Según los informes, el juicio no contó con las garantías adecuadas, dado que, al parecer, el acusado no contó con abogado. El 20 de octubre de 1993, la sentencia se confirmó en la apelación pero, al parecer, se conmutó por cadena perpetua en 1994. En 1994, volvieron a juzgarle por los mismos cargos y de nuevo le condenaron a muerte. En este juicio le defendió un abogado de oficio. El Tribunal Supremo confirmó la segunda pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, francés o en el propio idioma del remitente:

-instando a que Ahmed Bakhtari no sea ejecutado;

-instando a que se vuelva a considerar la decisión de no conmutarle la sentencia y que le concedan clemencia;

-llamando la atención sobre la tendencia mundial hacia la abolición o reducción de la aplicación de la pena de muerte, cuya conveniencia fue reafirmada en la Resolución 32/61 del 8 de diciembre de 1977 en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dirigente de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamanei

The Presidency, Palestine Avenue

Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: Ayatollah Khamanei, Tehran, Iran

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

2) Su excelencia Hojjatoleslam

Ali Akbar Hashemi Rafsanjani
The Presidency, Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: President Rafsanjani, Tehran, Iran

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

3) Jefe de la Judicatura

His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi
Ministry of Justice
Park-e Shahr, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: Head of Judiciary, Tehran, Iran

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

4) Ministro de Información

His Excellency Hojjatoleslam Ali Fallahian
Ministry of Information
Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: Information Minister, Tehran, Iran

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores
His Excellency Dr Ali Akbar Velayati
Ministry of Foreign Affairs, Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue
Tehran, República Islámica de Irán

Sa'id Raja'i Khorasani
Chairman of the Islamic Consultative Assembly's Human Rights Committee
Imam Khomeini Avenue, Tehran, República Islámica de Irán

Mr Hussain Farahi, Secretary, Islamic Human Rights Commission
PO Box 13165-137, Tehran, República Islámica de Irán

y a la representación diplomática de Irán acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de agosto de 1996.